INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista de KORENP S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de KORENP S.A. He acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución publicada en el Registro Oficial No. 44 de 1992.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año del 2005.

- 1.1.En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionista, durante este ejercicio económico.
- 1.2.Las cifras presentadas en los ESTADOS Financieros, son iguales a las del libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.3.He dado cumplimento a la disposición de la Ley de compañía, principalmente en la revisión de los balances de comprobación y libros de contabilidad.

Les doy gracias a los administradores, que brindaron todo su apoyo para poder

REGISTRO

SOCIEDABES

0 2 MAR 2005

realizar mis funciones.

B.A. RENE CAMBA COMISARIO

Guayaquil, Febrero 14 del 2006